



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Contables



Consejo de Facultad

ACTA N° 002-2023-S.E.01-CFCC/VIRTUAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE FECHA 20 de ENERO del 2023.

El Consejo de Facultad, al amparo de los dispositivos legales: Decreto de Urgencia N° 026-2020, Ley N° 30036, Decreto Legislativo N° 1496 y la Resolución de Consejo Universitario N° 068-2020-CU, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, considera conveniente implementar el trabajo remoto con utilización de medios informáticos, de telecomunicaciones, optando por la modalidad a distancia o no presencial.

Siendo las 12:00 horas del día 20 de enero del 2023, en sesión online mediante la plataforma Google Meet, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad Dr. Guido Merma Molina, Dr. Cesar Augusto Ruiz Rivera, Dr. Walter Zans Arimana, Mg. Walter Víctor Huertas Niquen, Mg. Marco Antonio Reyes Zelada, Mg. Efraín Pablo De La Cruz Gaona, Representantes Estudiantiles; Srta. Jeana Nicolle Verano Tuesta, Srta. Marycielo Ramirez Caspa, Srta. Sandra Sayuri Carmen Cardenas Sr. Dylan Odyer Hilario Del Rosario; invitados Dra. Gladys Espinoza Vasquez Directora de la Unidad de Posgrado, Dr. Raúl Walter Caballero Montañez Director de la Unidad de Investigación; interviniendo como Secretario Académico el Mg. Juan Jorge Zapata Urdiales, quien a las doce horas pasa la lista de asistencia comprobando el Quorum Reglamentario;

AGENDA

I. ORDEN DEL DIA:

1. Designación del Decano encargado FCC por suspensión del Decano Titular.

El Dr. Guido Merma Molina procede a tomar la palabra, e indica que se debe dar la elección de un director de debates haciendo hincapié que solo en esta sesión tendrá esa atribución, la de dirigir el debate correspondiente; al respecto se escuchan las propuestas;

Dr. Walter Zans Arimana: Propone al Dr. Guido Merma, ya que tiene mayor conocimiento respecto a los temas legales.

Mg. Walter Huertas Niquen: De acuerdo con esa propuesta Dr. Guido Merma.

Dr. Guido Merma Molina: De todas formas sometemos a decisión de ustedes, alguien se opone de los presentes a esa propuesta.

(....)

No habiendo otra propuesta y ninguna oposición.

ACUERDO:

DESIGNAR COMO DIRECTOR DE DEBATE AL DR. GUIDO MERMA MOLINA..

Se da inicio de manera formal a la sesión extraordinaria de Consejo de Facultad:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ciencias Contables



Consejo de Facultad

Dr. Guido Merma Molina: Como conocen ustedes esta sesión ha sido en realidad autoconvocada por los miembros del propio consejo de facultad.

A continuación el secretario Docente dará lectura al documento pertinente

Secretario Académico Mg. Juan Jorge Zapata Urdiales, da lectura a la SOLICITUD DE AUTOCONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE LA UNAC de fecha 18.01.2023, presentada por los miembros del Consejo de Facultad – FCC.

Dr. Guido Merma Molina: Bueno, en realidad este tema ciertamente ha venido difundándose en redes sociales y en la facultad, etc. Pero este documento de autoconvocatoria expresa la necesidad en primer lugar de que el consejo o la propia facultad de contabilidad no se devengue en un estado de acefalia, puesto que como se ha indicado en el documento nuestro Decano esta con suspensión por la Secretaria correspondiente.

Cabe indicar que esta convocatoria no establece ningún nivel de calificación en el procedimiento administrativo - disciplinario que se sigue en la instancia correspondiente, evidentemente no implica ningún nivel de responsabilidad ni irresponsabilidad o absolución habida cuenta pues que se trata de un proceso disciplinario que sigue la secretaria como hemos señalado antes bajo la dirección del Dr. Nunura.

En consecuencia, en tanto las tareas de la Facultad no pueden parar porque naturalmente hay actividad académica administrativa de manera cotidiana pues se requiere la formalización a efectos de la designación de un Decano encargado.

Y siguiendo también en trámite que en algún momento establecimos, en algunos años anteriores, corresponde elaborar un acta de esta sesión, elevar con un oficio al rectorado para la emisión de la resolución correspondiente.

De cualquier manera conocemos que esta encargatura es breve, estará condicionado efectivamente al periodo de la suspensión que ha establecido la secretaria técnica correspondiente y también como sabemos nuestro propio estatuto establece quien debe ser como Decano encargado, de tal manera que no es un tema tampoco ya discrecional, sino que ya está regulado.

Si es que hubiera también algún cuestionamiento sobre el plazo de convocatoria, etc., hemos tratado de respetar el plazo de la convocatoria de 24 horas antes cuando estamos frente de una sesión extraordinaria y no solo a eso, sido dado a la presencia unánime de los profesores y los señores estudiantes que conforman este consejo de facultad, estamos ante una sesión denominada "Sesión Universal", es decir todos los miembros del consejo están presentes y cuando todos los miembros del consejo están presentes podemos hacerlo de inmediatamente sin necesidad de convocatoria, así como en el tema societario hablamos de junta universal o el tema de las asociaciones civiles hablamos de asamblea universal, también en el tema de los consejos estaríamos frente un consejo universal.

De manera pues que no hay ningún aspecto, desde mi punto legal, que contravenga la legitimidad de esta sesión.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ciencias Contables



Consejo de Facultad

Dicho esto, no sé si hay previamente alguna intervención de parte de alguno de los integrantes del Consejo de facultad, de los señores estudiantes, de nuestras autoridades invitadas. Al tratarse de una sesión extraordinaria no se considera ni informes ni pedidos, ni la lectura del acta anterior, sino solo este punto que se ha convocado que es la designación del Decano encargado.

Sin embargo, alguna opinión naturalmente corresponde.

Dr. Walter Caballero Montañez: Felicitarlos, por la decisión coherente y profesional de buscar con la continuidad de las actividades de nuestra facultad.

Dr. Cesar Ruiz Rivera: La resolución o el documento con el cual se elige al Decano. Bajo con documento se garantiza la elección del Decano.

Dr. Guido Merma Molina: Este es un tema que ha afectado a nuestra facultad, sin embargo, todos tenemos los derechos correspondientes a expresar nuestro punto de vista, a la defensa, a denunciar o establecer cualquier tipo de reclamación de ser el caso, también las autoridades, los denunciados tenemos todos los mecanismos para establecer nuestra defensa.

De tal manera que no estamos ni juzgando, ni calificando a nadie, nos conocemos lo suficiente y debemos ser ejemplo para nuestros estudiantes; así mismo el proceso en si tiene tiempos precisos que deben cumplirse.

Pero, entremos ya en materia del punto de esta citación.

Prof. Juan Zapata por favor de lectura al artículo del estatuto que establece la situación cuando tenemos un Decano que ha renunciado, que está suspendido en sus funciones, etc.

Secretario Académico Mg. Juan Zapata Urdiales: da lectura al artículo 178° atribuciones del consejo de facultad, en numeral 178.23 acerca de designación de Decano encargado y los tiempos de duración, así como los términos a considerar.

Dr. Guido Merma Molina: Correcto, ahí se encuentra la base legal de la decisión que vamos a tomar. Debemos señalar que existen dos aspectos en esta decisión:

La resolución que ha dictado el secretario instructor del procedimiento materia de la denuncia correspondiente establece separar de sus funciones al Decano titular de la Facultad de Ciencias Contables, mientras dure el proceso disciplinario.

Ese es el hecho que nos permite la convocatoria y la determinación consiguiente.

En el segundo punto está el periodo por el que vamos a designar al Decano. Se debe considerar que no se puede encargar la Decanatura por más de 90 días de acuerdo a lo leído en el estatuto de la universidad y también que la resolución establece que la separación es mientras dure el proceso. Por lo que sugeriría, que nuestra encargatura sea por el periodo que dure la separación hasta un termino de 90 sin exceder ese plazo.

Finalmente, sobre quien sería el Decano encargado, la propia norma nos indica que es el profesor más antiguo miembro del Consejo de Facultad, en este caso, el docente más antiguo es el Dr. Cesar Augusto Ruiz Rivera quien cumple con lo establecido en el estatuto, al respecto, opiniones y tomamos la decisión, adelante ustedes:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Contables



Consejo de Facultad

Mg. Walter Huertas Niquen: de acuerdo, Cesar Ruiz el Docente más antiguo.

Mg. Efraín De la Cruz Gaona: De acuerdo a las normas, el Dr. Ruiz es al que le corresponde asumir la encargatura de acuerdo a los reglamentos.

Sin otra idea u opinión, Dr. Cesar Ruiz le corremos traslado del aspecto, ya se ha leído la norma.

Dr. Cesar Ruiz Rivera: De acuerdo Doctor, agradeciendo a los colegas que están confiando en mí.

No habiendo otra opinión distinta, hacemos la consulta de adoptar el siguiente acuerdo:

Encargar el Decanato de la Facultad de Ciencias Contables mientras dure el proceso disciplinario al Decano Titular hasta el plazo de 90 días al Dr. Cesar Augusto Ruiz Rivera por favor pasamos a votación.

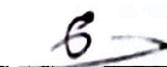
Levanten la mano los que están de acuerdo.

No habiendo ninguna oposición. Se aprueba por unanimidad

ACUERDO:

ENCARGAR EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES MIENTRAS DURE EL PROCESO DISCIPLINARIO AL DECANO TITULAR HASTA EL PLAZO DE 90 DÍAS AL DR. CESAR AUGUSTO RUIZ RIVERA.

No habiendo más puntos de agenda que tratar, se agradece a todos los miembros del Consejo de Facultad por el apoyo brindado y levanta la sesión a las 12:27 horas.



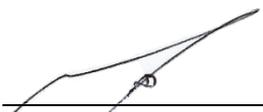
Dr. Cesar A. Ruiz Rivera
Miembro de CFCC



Dr. Walter Zans Arimana
Miembro de CFCC



Dr. Guido Merma Molina
Miembro de CFCC



Mg. Marco A. Reyes Zelada
Miembro de CFCC



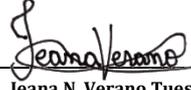
Mg. Efraín P. De La Cruz Gaona
Miembro de CFCC



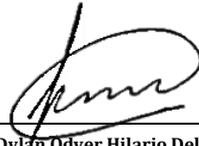
Mg. Walter V. Huertas Niquen
Miembro de CFCC



Marycielo Ramírez Caspa
Representación Estudiantil de CFCC



Jeana N. Verano Tuesta
Representación Estudiantil de CFCC



Dylan Odyer Hilario Del Rosario
Representación Estudiantil de CFCC